

## ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRES C)

En la sede de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, siendo las 12:05 horas del día **15 de marzo de 2021**, se constituye la Mesa de contratación integrada por los miembros que a continuación se indican, según designación efectuada por Resolución de 8 de octubre de 2020, con objeto de proceder a la apertura de la documentación relativa a criterios evaluables automáticamente (sobres C) de los licitadores presentados para concurrir a la adjudicación, por procedimiento abierto simplificado, modalidad pluralidad de criterios, del **Expediente de Contratación nº: 2020/GV/0034**, relativo a: "**OBRAS DE REFORMA DE LA EDAR DE LA ISLA DE TABARCA (ALICANTE) Y UNA CONDUCCIÓN SUBMARINA ENTRE LA ISLA DE TABARCA Y LA COSTA PENINSULAR**".

### MIEMBROS DE LA MESA PRESENTES

**Presidente:** D. Vicente Zamorano Benlloch.  
**Vocal Técnico:** D. Víctor Manuel Roca Alcaraz.  
**Vocal jurídico:** D<sup>a</sup>. María Vanesa Lucas Bas.  
**Vocal económico-presupuestario:** D. Francisco Iborra Llácer  
**Secretario Suplente:** D. Héctor Ferrandis Navarro.

Encontrándose presentes en este acto los miembros anteriormente relacionados, de conformidad con lo establecido en el *artículo 326.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, la Mesa se considera válidamente constituida.

Se inicia el acto comunicando a la Mesa el **resultado de la valoración de la documentación relativa a criterios dependientes de juicio de valor** (sobres B), según acta de 15 de marzo de 2021.

A continuación, se procede a la **apertura de la documentación relativa a criterios evaluables de forma automática (sobres C)** de las empresas no excluidas, a que se refiere el *apartado 15.10 del pliego de cláusulas administrativas particulares* y *apartado 12.3 del Anexo X a dicho pliego*; siendo su resultado el que figura en el **ANEXO (Informe de apertura)** que se acompaña a la presente Acta.

A la vista de todo ello, y dado que se trata de un **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, modalidad pluralidad de criterios**, la Mesa hace entrega de dicha documentación (sobres C), al **Departamento de Proyectos, Obras y Explotaciones de la EPSAR**, de conformidad con lo dispuesto en el *artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, y *cláusula 16.3 del PCAP*, para su examen y evaluación según los criterios señalados en el apartado 10.2 del Anexo X al PCAP, y a los efectos de emisión del correspondiente informe final de evaluación completa.

Habida cuenta que el presente expediente forma parte de una actuación que comprende, además del contrato principal de obra, el complementario de dirección de las obras, para cuya adjudicación la empresa seleccionada debe cumplir la condición especial de compatibilidad a que se refiere el artículo 70.2 LCSP, la Mesa hace constar que, antes de proceder a la correspondiente Propuesta de Adjudicación, se comprobará el cumplimiento de dicha condición de compatibilidad, revisando al efecto las declaraciones sobre empresas vinculadas efectuadas por los licitadores de ambos contratos al tiempo de presentar sus proposiciones, confrontándolas unas con otras y solicitando, en su caso, de todos ellos las aclaraciones y/o aportación de documentación que pudiera resultar oportuna.

Por otra parte, se hace constar que la Plataforma de Contratación indica la existencia de fallos en el proceso de verificación de firma electrónica de la oferta de los siguientes licitadores:

- UTE. ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A. – ROVER MARITIME, S.L.:

*es.gob.afirma.mfirma.exception.SignatureValidationException: (VALIDATION) El certificado había expirado (fecha de expiración: Thu Jan 28 09:27:08 CET 2021) en el momento de tiempo Mon Mar 15 12:20:16 CET 2021. Firma NO válida*

- UTE. ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. – ROUTE PONT, S.L.:

*es.gob.afirma.mfirma.exception.SignatureValidationException: (VALIDATION) El certificado C=ES,O=ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA,OU=TECNOLOGIA Y SERVICIOS,2.5.4.97=VATES A08112716,T=APODERADO,serialNumber=IDCES01185990H,SN= LORES CASALINAS,givenName=JOSE MARIA,CN=01185990H JOSE MARIA LORES (R: A08112716),description=Notario: Lluís Jou Mirabent/Núm Protocolo: 1886 /Fecha Otorgamiento: 21/06/2007 estaba revocado en el momento de tiempo Mon Mar 15 12:19:57 CET 2021.*

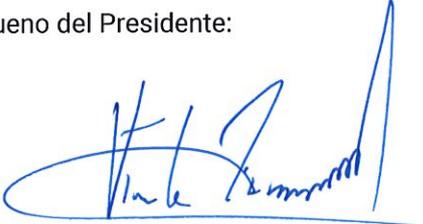
Por ello, la Mesa acuerda que, de forma paralela al traslado de la documentación (Sobres C) al Departamento de Proyectos, Obras y Explotaciones, se lleve a cabo un acto de subsanación de las firmas de los licitadores UTE. ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A. – ROVER MARITIME, S.L. y UTE. ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. – ROUTE PONT, S.L.

Acto seguido se hace constar que contra los acuerdos de la mesa reflejados en la presente Acta, será aplicable el **régimen de recursos** establecido en el apartado 4.2.a) del PCAP.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:



D. Héctor Ferrándis Navarro  
SECRETARIO SUPLENTE



D. Vicente Zamorano Benlloch  
PRESIDENTE

**ANEXO AL ACTA DE APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA**

**CONTRATO:** OBRAS DE REFORMA DE LA EDAR DE LA ISLA DE TABARCA (ALICANTE) Y UNA CONDUCCIÓN SUBMARINA ENTRE LA ISLA DE TABARCA Y LA COSTA PENINSULAR

**EXPEDIENTE N.º: 2020/GV/0034**

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** Importe sin IVA: 1.450.682,24 €  
 Importe IVA: 1.755.325,51 €

EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€, sin IVA)	REDUCCIÓN PLAZO OBRA	INCREMENTO PLAZO GARANTÍA OBRA	CRITERIO C		CRITERIO D				CRITERIO E	
				NÚMERO DE OBRA SIMILARES EFECTUADAS	Jefe de Obra	Resp. Instalac.	Jefe de Obra		Resp. Instalaciones		Jefe de Obra
						Nivel MECES	Otros Máster	Nivel MECES	Otros Máster		
UTE: ACSA-ROUTE PONT	1.351.976,54	A	A	9	10	3	1	3	0	1	1
UTE: ROVER INFR. - ROVER MARITIME	1.377.132,65	A	A	3	7	3	1	3	0	1	1
SACYR INFRAESTRUCTURAS	1.410.745,85	A	A	2	6	3	0	3	0	1	1

(CRITERIO A) Reducción plazo obra: A (3 meses); B (2 meses); C (1 mes); D (Sin reducción)  
 (CRITERIO B) Incremento de plazo de garantía ofertado: A (5 años o superior); B (4 años); C (3 años); D (2 años)  
 (CRITERIO C) Indicar el número de obras similares efectuadas por cada responsable  
 (CRITERIO D) Indicar nivel MECES (4), (3), (2) y Otros Máster (1), (2)  
 (CRITERIO E) Estabilidad en el empleo de cada técnico propuesto como jefe de ejecución de los trabajos:

Relación contractual del trabajador

1	Contrato indefinido con la empresa licitadora o socio/administrador de la empresa licitadora dado de alta en el régimen especial de autónomos
2	Contrato temporal o contrato por "obra y servicio" con la empresa licitadora
3	Subcontrata de un trabajador dado de alta en el régimen especial de autónomos
4	Subcontrata a otra empresa (trabajador dado de alta en el régimen general de la seguridad social en una empresa diferente a la del licitador)

